

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 8, Letra c. En caso de emergencia, urgencia o imprevisto del Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar un cambio de conductor de Alumbrado Público de manera urgente en el Sector de Cruce de Apalta, por deterioro del existente, y ante la posibilidad de que el sector quede sin iluminación debido a la falla que podría generar el existente.
2. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. N° de Cuenta: 215.22.06.999.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00518

1. **AUTORIZÁSE**, realizar un cambio de conductor de Alumbrado Público en el Sector de Cruce de Apalta, por deterioro del existente, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar un cambio de conductor de Alumbrado Público en el Sector de Cruce de Apalta, por deterioro del existente, mediante la modalidad de Trato Directo al Señor **LUIS MIRANDA GOMEZ**, Rut N° 10.473.690-4, domiciliado en Calle Cabello N° 467, de la Ciudad de Santa Cruz por el monto total de \$ 892.500 (Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos), IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva, por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAC (01)
- Transparencia (01)
-----/